

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N° 1987

EN CONCON, 01 837 215

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- E. Decreto Alcaldicio N°1643, con fecha 24 de julio 2015 que declara como actividad municipal el "Programa Aniversario en sus 474 años" a desarrollarse todo el mes de agosto del 2015, en diferentes sectores de la comuna.
- F. Presupuesto de fecha 30 de agosto de 2015, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero. ✓

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de intervención artística callejera, para la actividad "**Show Infantil: Tus Derechos, Tu Concón**", a realizarse el día domingo 30 de agosto 2015, en la Plaza Patricio Lynch de Concón, a nombre de la siguiente persona:
 - **ESTEBAN ANDRÉS CEPEDA CORTÉS, Rut: 16.774.772-8**, por un monto de \$ 50.000.- más impuesto.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CONCON
PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (51)

ALCALDE

OSG/AWC/hvm

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado